



INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA COLONIA DEL BUITRE NEGRO EN SIERRA PELADA - TEMPORADA DEL 2021

Durante la temporada de cría del 2021, el *Proyecto Buitre Negro* ha realizado un seguimiento de la colonia del Buitre Negro asentada en Sierra Pelada que no ha incluido el censo de su población nidificante.

1. DATOS DE CAMPO SURGIDOS CON POSTERIORIDAD A LA ÚLTIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL BUITRE NEGRO.

La comisión de seguimiento del Buitre Negro, creada mediante Resolución de la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Andalucía, es el comité para la gestión de esta colonia y en él están representados el gobierno regional y el *Proyecto Buitre Negro*.

El *Proyecto Buitre Negro* considera necesarias las siguientes actuaciones surgidas con posterioridad a la última reunión de esta comisión. Las acciones solicitadas deben ser acometidas por la consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de medio ambiente:

- I. Con relación al **uso restringido de caminos**, cuya utilidad en la protección de la colonia ha sido demostrada, se acordó en dicha comisión de seguimiento la reparación de cables/barreras y la ubicación de nuevas clausuras. En nuestra opinión, mejor barreras que cables; y aquellas con sistema "antiavispas". La situación durante la temporada de cría del 2021 es:
 - a. Barreras o cables operativos: los más importantes son los de la Casa de la Madroña; El Plá; La Caba; Estercadillas; Barranco del Cigüeño.
 - b. Barreras o cables operativos pero que se pueden sortear al existir tramo alternativo: subida a Las Paneras desde San Telmo; subida a Sierra Pelada desde El Lomero.

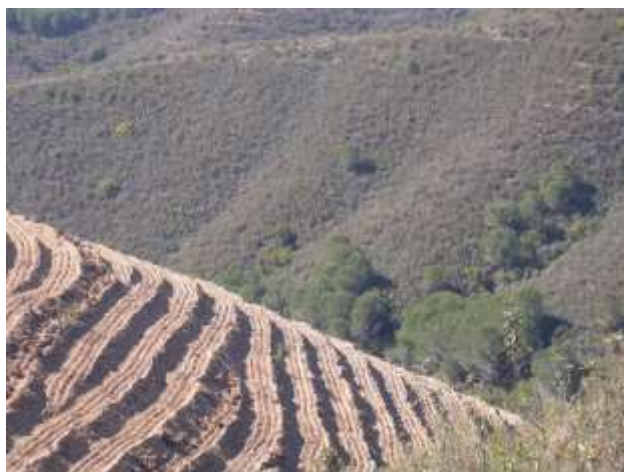
- c. Id. arrancadas/cable roto: Puerto de la Venta; Pista norte del Aserrador, concretamente en cortafuegos que divide los T.M. de Rosal de la Frontera y Aroche; en este camino había solo un cable (ha faltado siempre el otro, que debería situarse antes de llegar desde el este a la zona de los nidos números 150 y 151); pista Mahoma-Cerro de la Plata (La Tolba) [hay 2 ubicaciones ambas sin cable].
- d. No han tenido nunca cable o barrera: Barranco del Olmo; Carballal; Barranco del Rayo junto a la pista El Mustio-Aroche, algo al N de la entrada a El Plá; pista Fresneda sur, sale del camino El Mustio-carretera HU-7104 entre San Telmo y Cabezas Rubias.
- e. Barrera poco operativa: El Mustio-este. Este modelo de clausura lo descartaríamos (está también presente en el otro acceso a El Mustio).
- II. Debería continuar la **supervisión de la ubicación de colmenas antes del comienzo de cada temporada de cría del Buitre Negro**. Así, durante toda la temporada de cría del 2020 estuvieron situadas colmenas en el Barranco de Los Ciegos, muy próximas a varios nidos. Se observaron entonces personas trabajando en ellas y paseando junto a perros por el camino Estercadillas-Alcalaboz, en las inmediaciones de varios nidos de la zona entonces ocupados. La comisión de seguimiento y el *Proyecto Buitre Negro* han valorado positivamente la actividad colmenera, aunque la gran extensión de Sierra Pelada permite su ubicación sin interferir con la nidificación.
- III. El número de agentes medioambientales para la comarca de La Sierra de Huelva es muy bajo desde hace 30 años, incluido el caso concreto de Sierra Pelada. El *Proyecto Buitre Negro* ha valorado en muchas ocasiones positivamente el trabajo de este colectivo, y viene pidiendo desde hace años un **aumento de la plantilla**.
- IV. Una actuación muy puntual pero urgente es retirar la malla que circunda la pantaneta del Barranco del Gavilán (área de Puerto Colorado) donde hemos visto buitres leonados enganchados, como



comunicamos ya a la comisión de seguimiento en la temporada de cría del 2020. Dicha malla **no tiene utilidad alguna**. Reiteramos nuestra opinión en el sentido que los puntos de agua previstos para la fauna en Sierra Pelada carezcan de cerramiento cercano.

- V. Además de que, como se decía en el párrafo anterior, **siguen sin ubicarse los puntos de agua previstos por la Junta de Andalucía para la fauna** en Sierra Pelada, no se han realizado tampoco los ruedos sobre los alcornos recientemente plantados en las inmediaciones de la pista forestal Estercadillas-Alcalaboza (montes Bájenas norte).

- VI. Aunque la comisión de seguimiento asumió la conservación de pantallas vegetales de protección para minimizar el impacto sobre la colonia por la exposición visual de los nidos, estas **no se realizan** en el caso de las cortas de eucaliptos. Durante la temporada del 2021 la corta de eucaliptos en el área de Puerto Colorado ha sido, de nuevo, “a hecho”, afectando a varios nidos del Buitre Negro.



2. ACTUACIONES ACORDADAS EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL BUITRE NEGRO Y PENDIENTES DE REALIZAR POR PARTE DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.

Las dos últimas reuniones de esta comisión de seguimiento se celebraron en los años 2018 y 2019. El *Proyecto Buitre Negro* no ha sido convocado a ninguna cita posterior.



Los siguientes apartados resumen los aspectos pendientes para la conservación del Buitre Negro en Huelva y ya tratados en la comisión de seguimiento.

I. Revisión de las Bases Técnicas, de acuerdo con el mandato incluido en su propio articulado.

Con relación a las Bases Técnicas para la planificación y ejecución de actuaciones forestales y de otras actividades en el área de reproducción del Buitre Negro en la provincia de Huelva (en adelante, Bases Técnicas), en la reunión de la comisión de seguimiento del año 2019 se acordó:

- Solicitar a la Dirección General correspondiente la **prórroga de las actuales Bases Técnicas por el máximo tiempo posible**.
- Trabajar y poner a punto en el seno de esta comisión, los distintos **pliegos de prescripciones técnicas** (que recogerían los aspectos esenciales de las Bases Técnicas) para la realización de los diferentes tipos de trabajos forestales en Sierra Pelada.
- Mantener, cuando termine la vigencia de las Bases Técnicas, sus actuales disposiciones, pero introduciendo las modificaciones necesarias para: (1) su mayor adecuación, y (2) su armonización con el articulado del PORN. En concreto, el *Proyecto Buitre Negro* ha propuesto a la comisión de seguimiento modificaciones de las Bases Técnicas como las siguientes, que, hasta que termine la vigencia de las Bases Técnicas, serían recogidas por los citados pliegos de prescripciones técnicas:
 - Incluir las disposiciones necesarias como para impedir que las actuaciones que no sean propiamente forestales ni cinegéticas puedan incidir negativamente sobre la colonia del Buitre Negro.
 - Incorporar otras prácticas relacionadas con las actuaciones forestales, por ejemplo:
 - necesidad de no clarear el pinar y de preservar el matorral. Por tanto, se evitarían actuaciones que pudieran conllevar el adehesamiento de los pinares (su clareo excesivo) en aquellas zonas que sean hábitat actual o potencial para la colonia, dado que **los buitres negros no anidan en pinares adehesados**.

- conservación de pantallas vegetales de protección que minimicen el impacto sobre la colonia por la exposición visual de los nidos.
- **preservación íntegra de los matorrales** alrededor de los árboles con nido.



- **Armonizar el calendario** de actuaciones forestales incluido en las Bases Técnicas con el contenido en el PORN, ya que dichas temporalizaciones son distintas, en concreto,
 - **Temporalización según el PORN:**

El PORN dispone el siguiente calendario para la ejecución de las labores y aprovechamientos forestales, conforme a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se aprueban las instrucciones y bases técnicas para la planificación y ejecución de actuaciones forestales y de otras actividades en el área de reproducción del buitre negro en la provincia de Huelva (23 de abril del año 2008):





a) Entre el 15 de enero y el 14 de mayo: exclusión total de cualquier actuación o aprovechamiento forestal que se desarrolle en el área de nidificación del buitre negro, con excepción de los aprovechamientos apícolas. Se entiende por área de nidificación el mínimo polígono convexo definido por todos los nidos de la especie en los que se haya desarrollado, al menos, una puesta en los últimos diez años, incrementado en una faja de seguridad de 500 metros. Dicho polígono se determinará anualmente por parte del Plan regional de Recuperación y Conservación de aves necrófagas.

b) Entre el 15 de mayo y el 14 de septiembre: podrán realizarse actuaciones o aprovechamientos forestales en zonas que no hayan sido ocupadas por el buitre negro, de acuerdo con la información manejada por la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente en la provincia de Huelva; dichas zonas deberán definirse y aprobarse anualmente por dicha Delegación antes del 15 de mayo.

c) Entre el 15 de septiembre y el 14 de enero: podrán realizarse las actuaciones autorizadas sin mayores limitaciones.

- **Temporalización de las Actuaciones forestales según las Bases Técnicas.**

a) Entre el 1 de enero y el 30 de abril: exclusión total para cualquier actuación que se desarrolle en el área de nidificación del Buitre negro.

b) Entre el 1 de mayo y el 31 de agosto: podrán realizarse actuaciones forestales en aquellas zonas no ocupadas por el Buitre Negro, de acuerdo con la información manejada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, una vez validada por los responsables del Programa de Conservación del Buitre Negro.

c) Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre: podrán realizarse las actuaciones autorizadas sin mayores limitaciones.

II. Envenenamiento del Buitre Negro.

Los venenos se han convertido desde hace más de 20 años en el factor limitante más importante en la curva de crecimiento-descenso de la población del Buitre Negro en Huelva. Sin embargo muchos ejemplares envenenados no llegan a localizarse por lo que resulta minimizado en un grado desconocido el impacto real de este problema. Por todo ello, el *Proyecto Buitre Negro* ha insistido siempre en **no bajar la guardia en los esfuerzos para investigar y reducir este grave problema.**



Son síntomas que hacen sospechar de la existencia de envenenamientos, aún cuando no se localicen ejemplares envenenados: la muerte de pollos de edad avanzada, la existencia de un gran número de fracasos por causa desconocida y la formación de parejas mixtas (integradas por un ave adulta y otra subadulta).

III. Gestión cinegética en el Paraje Natural de Sierra Pelada y rivera del Aserrador.

En base a las leyes andaluzas 8/2018 y 8/2003, la comisión de seguimiento del Buitre Negro acordó que en los próximos años se podrán crear en este Paraje Natural varios cotos de caza cuyos planes técnicos podrían ser elaborados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) y en los que deberá tenerse en cuenta la obligación de aportar un 20% de las reses para la alimentación de las aves necrófagas. **El único aprovechamiento cinegético serán las monterías, que en ningún caso podrán realizarse en la época de cría del Buitre Negro. Solo en uno de los muladares** (el ubicado en el monte "Prado



Arriero”) **estará permitido el uso público**. Estos Planes Técnicos de Caza deben ser compatibles con los valores por los que se declaró el Paraje Natural. Además, en el caso del único muladar con uso público, que se ha instalado durante la temporada de cría del 2021, la comisión de seguimiento aprobó que se podría aportar restos no cinegéticos incluso en temporada de cría.

Los muladares son usados principalmente por buitres leonados y por buitres negros jóvenes. Para los buitres negros adultos sería preferible que el alimento aportado consistiera **en presas de tamaño pequeño o mediano y que tuviera una distribución poco predecible**, pero la normativa vigente impone limitaciones para poder cumplir esta segunda condición.

IV. Actuaciones forestales.

La comisión de seguimiento acordó que el técnico de la AMAYA responsable de los Planes de Gestión Integral (PGI) asista a las reuniones de esta comisión para informar sobre las actuaciones forestales previstas en los territorios de cría del Buitre Negro.

El *Proyecto Buitre Negro* indicó en la reunión de la comisión de seguimiento del año 2019 que se ha habido una inversión forestal en un lugar que no fue catalogado como prioritario por esta comisión. Si bien la actuación se ejecutó correctamente y **ha sido la única en 20 años con el objetivo de recuperar el hábitat del Buitre Negro**, debería darse prioridad a los lugares acordados en dicha comisión. Respecto al aprovechamiento de madera en pinares, el *Proyecto Buitre Negro* recordó en la misma reunión la necesidad de **no adhezar los pinares ni eliminar el matorral**. A modo de ejemplo, varias parejas del Buitre Negro que anidaban en los montes de titularidad pública Rincón de las Grajas I y II, dejaron de hacerlo a raíz de un clareo excesivo realizado en el año 2000. Sólo quedó una pareja. En el año 2018, al fin, se observaron tres nidos nuevos en la zona, pero después de 18 años.

Por otro lado, el *Proyecto Buitre Negro* recordó en esa misma reunión que en citas anteriores de este comité se acordó actuar de forma prioritaria en: (1) el Barranco

de Don Pascual (monte: Ciries), (2) los tramos alto y medio de la Rivera de Vega Lucera (monte: Peramora) y (3) en los montes Bájenas-Sur. Habría que sacar a la luz los alcornoques y encinas y reemplazar los eucaliptos por estas especies autóctonas. **Estas actuaciones previstas no han sido realizadas.** Además, se convino en la comisión:

- ✓ la repoblación con alcornoques y encinas en la zona quemada en el año 2003.
- ✓ La realización de tratamientos selvícolas de mejora en la zona de La Bájena afectada por el hongo *Biscogniauxia mediterránea*, y, en otras áreas de esta misma zona, hacer ruedos sobre el matorral para sacar a la luz los alcornoques y encinas y aumentar así la disponibilidad de sustratos adecuados para la nidificación del Buitre Negro y de otras especies.

Los mencionados proyectos no realizados deberían tener las siguientes características según el **Plan de Recuperación (o de Restauración) del hábitat del Buitre Negro**, asumido por esta comisión de seguimiento:

IV.1. Actuaciones propuestas por el *Proyecto Buitre Negro* en los montes Ciries (barranco de Don Pascual), Peramora (rivera de Vega Lucera, tramos alto y medio) y montes Bájenas-sur.

El monte Ciries fue adquirido, a propuesta del *Proyecto Buitre Negro*, mediante permuta, por la Junta de Andalucía, para, como en su día anunció públicamente la propia administración, sustituir el eucaliptal por monte mediterráneo. **Esta actuación aún no se ha producido, a pesar de haber transcurrido 18**





años desde dicha permuta. Las acciones prioritarias propuestas por el *Proyecto Buitre Negro*, son las acordadas en el seno de la comisión de seguimiento:

Montes “Peramora” y “Ciries”.

Vegetación. 1: Matorrales semidesarbolados (pequeñas superficies de matorral con escasos *Quercus* aislados). 2: Repoblación antigua de eucaliptos.

Procedimientos. Densidad de plantación de especies arbóreas: máximo 100 pies/ha.

ANEXO A: Unidad de vegetación actual correspondiente a **matorrales semidesarbolados**. Aplicable también a los montes Bájenas-Sur y añadiendo en “Peramora” y “Ciries” la ubicación de nidos artificiales sobre los *Quercus* más favorables.

1º. Cuando se trate de áreas que presentan autoregeneración, desbroce del matorral situado en un radio de 2 m alrededor de los plantones de *Quercus* nativos existentes. En esta labor han de respetarse las especies características del matorral noble (es decir, no pirófito). Se ejecutarán podas de formación sobre estos *Quercus* destinadas a guiar su crecimiento.

2º. Descuaje de dichas superficies de matorral.

3º. En el caso de áreas con escasa o nula capacidad de regeneración espontánea de *Quercus*, apertura del hoyo para situar un plantón de *Quercus*. No se seguirá un patrón de plantación regular, con el fin de conseguir una distribución azarosa de las quercíneas.

ANEXO B: Unidad de vegetación actual correspondiente a **eucaliptales:**

1º. Realización de una corta a hecho. En aquellas masas forestales que sirvan de aislamiento a nidos situados en las proximidades de caminos y divisorias de aguas, se dejará sin cortar una franja, a modo de pantalla de protección, formada al menos por las tres hileras más inmediatas al camino o divisoria de aguas.

2º. Tratamiento de los tocones con un herbicida selectivo y de contacto, hasta que desaparezcan totalmente sus capacidades de rebrote. En el



caso de terrenos de escasa pendiente (menos del 15%), previo informe técnico favorable que contemple las erosiones actuales y potenciales de los suelos, se podrá plantear como técnica alternativa el destocoamiento.

3º. Proceder de la misma forma a la ya señalada para los matorrales semidesarbolados.

Criterios generales:

En todos los trabajos forestales que se realicen se dará prioridad a los trabajos manuales sobre la utilización de maquinaria forestal pesada. El uso de este tipo de maquinaria queda limitado a las labores en las que su utilización sea imprescindible.

Las vías de saca de madera deben quedar clausuradas finalizadas las tareas anuales

Cuando se realicen cortas de eucaliptos en las áreas que envuelven a las manchas de matorral será obligatorio dejar sin cortar como pantalla de protección una franja formada al menos por tres hileras.

Las especies vegetales que serán objeto de repoblación son las que figuran en las Bases Técnicas.

Se establece la siguiente jerarquía de especies. Deberán asignarse principalmente *Q. suber*, secundariamente *Q. rotundifolia*, y en menor medida, en las proximidades de barrancos, *Q. faginea* y *Q. canariensis*, junto con especies de matorral, principalmente *A. unedo* y leguminosas leñosas autóctonas.

En los años siguientes a la realización de los trabajos forestales, debe procederse a la reposición de las marras.

Las distancias labores forestales - nidos, son las que se recogen en las Bases Técnicas.

V. INTERVENCIONES SOBRE NIDOS CONCRETOS.

En el seno de la comisión de seguimiento, se han realizado propuestas de actuaciones sobre nidos concretos. Las últimas aportaciones, del *Proyecto Buitre Negro*, se refieren a nidos como los siguientes:

- Nido 143 (nomenclatura del *Proyecto Buitre Negro*) [o BT-14, nomenclatura de la consejería con competencias en materia de medio ambiente]: quitar dos eucaliptos que dificultan/impiden la entrada y salida de los buitres.
- Monte Rincón de las Grajas (RG): clausurar con tierra el tramo de camino alternativo que discurre junto a los nidos 329 (RGII-11), 558 (RGII-12) y 586 (RGII-13). No se trata de clausurar el camino San Telmo-Alto de Sierra Pelada a través de RG, sino sólo de cerrar un tramo de corto recorrido junto a estos tres nidos.

- Ubicación de plataformas de cría artificiales sobre *Quercus* que fueron ocupados por parejas de buitres negros pero que presentan dificultades para la ubicación de un nuevo nido: 44 (CIR-7), 307 (CIR-19), 514 (BJV-6), 7 (BJII-3), 254 (BJIV-8), 255 (BJIV-7), 160 (FR-1), 159 (PE-19), 280 (PE-23) y 148 (PE-16). Esta



actuación y la siguiente permitirían favorecer el reasentamiento reproductivo en áreas abandonadas o reforzar zonas saturadas. A este respecto, un dato de interés es que la exitosa recuperación por el Buitre Negro de la zona quemada en el peor incendio acaecido en Sierra Pelada ha sido posible por la regeneración natural de los alcornoques y encinas afectados (mientras que los pinos sucumben al fuego), pero también por la ubicación a cargo de la Junta de Andalucía, y a instancias del *Proyecto Buitre Negro*, de nidales artificiales sobre árboles supervivientes.

- Eliminación de algunos pinos alrededor de *Quercus* que contuvieron nido y que no son ahora accesibles para el buitre negro: 33 (VIN-1) y 34 (VIN-2).

VI. OTROS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y PENDIENTES DE REALIZACIÓN.

En la comisión de seguimiento del Buitre Negro también se acordó:

- Estudiar el modo de incrementar la vigilancia en Sierra Pelada durante los **meses de abril y mayo** (el *Proyecto Buitre Negro* ha determinado que son los meses con mayor fracaso reproductivo).
- Incluir en el Orden del Día de todas las posteriores reuniones de la comisión de seguimiento **los siguientes puntos**: Revisión del Plan de Gestión Integral; trabajos forestales realizados en la última temporada; trabajos forestales previstos para la temporada en curso.
- Confeccionar el mapa de eucaliptales con sus fechas de última corta (aprovechamiento de madera, biomasa o destocoado) para posteriormente dar cumplimiento al PORN del Paraje Natural, que dispone que tras la finalización del último turno de corta, en las superficies ocupadas por plantaciones de eucaliptos, **se procederá a la repoblación con las especies autóctonas** que se estimen adecuadas a la estación. Dichas especies, principalmente encinas y alcornoques, como ya se ha dicho, aparecen citadas en las Bases Técnicas.





- **Actualizar anualmente el polígono de nidificación** del Buitre Negro en Sierra Pelada. Como se ha señalado, el área de nidificación de la colonia de Buitre Negro en Sierra Pelada viene definido por el mínimo polígono convexo especificado en las “Instrucciones y bases técnicas para la planificación y ejecución de actuaciones forestales y de otras actividades en el área de reproducción del Buitre Negro en la provincia de Huelva”, y está constituido por todos los nidos de la especie en los que se haya desarrollado, al menos, una puesta en los últimos diez años, incrementado en una faja de seguridad de 500 metros.

3. CONCLUSIÓN.

Después de 39 años de trabajo ininterrumpido en la provincia de Huelva, el *Proyecto Buitre Negro* considera **imprescindible** para garantizar la conservación actual y futura del Buitre Negro en esta provincia que la consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de medio ambiente asegure de forma indefinida:

- La realización de seguimientos anuales, incluidos censos, con la misma metodología que la empleada hasta ahora. Este planteamiento permite la detección precoz de impactos negativos sobre la colonia y, en consecuencia, la posibilidad de enfrentarlos de forma rápida. Incluye el actual diseño de uso restringido para los caminos forestales.

- La continuidad de la comisión de seguimiento con sus directrices actuales.



- El mantenimiento de los documentos de gestión vigentes con sus actuales criterios, principalmente el PORN del Paraje Natural de Sierra Pelada y Rivera del Aserrador, las Bases Técnicas y el Plan de Recuperación (o de Restauración) del hábitat del Buitre Negro. En los tres documentos las aportaciones del Proyecto Buitre Negro creamos que han sido muy extensas. El PORN es el instrumento básico para la planificación de los recursos naturales e incluye las directrices básicas del manejo del Paraje Natural de Sierra Pelada y rivera del Aserrador. Por su parte, las Bases Técnicas incluyen la planificación y ejecución de actuaciones forestales y de otras actividades en el área de reproducción del Buitre Negro en toda la provincia de Huelva. Finalmente, aunque no menos importante, el Plan de Recuperación (o de Restauración) del hábitat del Buitre Negro persigue la transformación de los cultivos forestales de eucaliptos y pinos en formaciones vegetales con arbolado y arbustos autóctonos, y el aumento de la disponibilidad de alcornoques y encinas en amplias áreas de matorral que hoy carecen de árboles casi por completo.





- La continuación del actual Plan regional de Recuperación y Conservación de aves necrófagas.
- El mantenimiento de la Estrategia Andaluza contra el Veneno, la conservación del actual diseño de uso restringido de caminos en Sierra Pelada y la asignación a este paraje natural de una dotación suficiente de agentes medioambientales.

AGRADECIMIENTOS

A la consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en especial:

- Departamento de Geodiversidad y Biodiversidad en Huelva.
- Plan regional de Recuperación y Conservación de aves necrófagas.
- Servicio de Gestión del Medio Natural en Huelva.
- Servicio de Espacios Naturales Protegidos en Huelva.
- Agentes de medio ambiente de la Unidad Biogeográfica nº 3, Sierra de Aracena - Andévalo noroccidental.
- Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.

Nuestro reconocimiento también para el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

Autores del informe (equipo del *Proyecto Buitre Negro* / Fundación BIOS y *Ándalus*): Rafael Galán, Honorio Inés, Ricardo Coronilla y Antonio Rodríguez Guillén / Septiembre del año 2021.